

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2015-AL/MPH**

Huancavelica, 14 de enero 2015

**VISTO:**

El Informe N° 04-2015-II.RR.PP/MPH., de la Oficina de Imagen Institucional, solicitando Resolución de Felicitación con motivo de Aniversario para el Distrito de Paucará.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias del Departamento Huancavelica, por conmemoración de su Aniversario de Creación Política, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, en conmemoración al LXXII Aniversario de Creación Política del Distrito de Paucará de la Provincia de Acobamba, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura que son el encanto de ésta hermosa ciudad que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el Divino Hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de tan importante población a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad, y;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Con ocasión de celebrarse el día 15 de enero del año en curso el LXXII Aniversario de Creación Política del Distrito de Paucará, Provincia de Acobamba; **EXPRESAR ESPECIAL SALUDO** al pueblo del Distrito de Paucará, con dicha ocasión hacerle extensivo la **FELICITACION** a su Alcalde en la persona del señor Pablo Arotoma Huamaní, augurándole un futuro próspero y desarrollo en beneficio de sus habitantes y el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA  
Arq. Julio César Chumbe  
ALCALDE